



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-421/2024.-

**Resolución N° SO-839/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-785/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se constituye la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Resolución de Problemas Computacionales para las Carreras de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Jaquelina Jallés eleva nota de excusación motivo por el cual no podrá formar parte de la Comisión; por lo que es necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Téc. Elías Romero, C.U. Luis Segovia y C.U. Ramón López como titulares, y Téc. Carlos Vargas como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-785/2024, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Resolución de Problemas Computacionales para las Carreras de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

**TITULARES**

Téc. Elías Romero  
C.U. Luis Segovia  
C.U. Ramón López

**SUPLENTES**

Téc. Carlos Vargas

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera Ciencias Exactas, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
EST. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA